MATRIZ DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

Anexo al Estudio Previo y al Pliego de Condiciones – Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica – Municipio de Curillo, Caquetá

Objeto: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS AGRÍCOLAS PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DOS ASOCIACIONES RURALES DE CURILLO, CAQUETÁ.

1. MARCO NORMATIVO Y METODOLÓGICO

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 obliga a las entidades estatales a incluir en los pliegos de condiciones la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación. En desarrollo de ese mandato, el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 exige que los estudios y documentos previos contengan el análisis de riesgo y la forma de mitigarlo, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del mismo decreto ordena a la entidad evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que expida Colombia Compra Eficiente.

La presente matriz se elaboró conforme al Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y a los lineamientos del Documento CONPES 3714 de 2011 sobre el riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública. Se tomaron como insumo el estudio previo, la ficha técnica, el análisis del sector, las cotizaciones del estudio de mercado y las condiciones particulares del contrato: compraventa de bienes con entrega única en un plazo de un (1) mes, bienes de origen parcialmente importado, medicamentos e insumos sujetos a registro ICA y a fechas de vencimiento, maquinaria que requiere instalación y puesta en marcha, entrega en zona rural (núcleo veredal El Libertador), destinación de los equipos a dos asociaciones mediante comodato y ejecución con recursos del SGP de la vigencia 2026.

Cada riesgo se clasifica por su clase (general o específico), su fuente (interna o externa), la etapa del proceso en que puede presentarse (planeación, selección, contratación o ejecución) y su tipo (económico, social o político, operacional, financiero, regulatorio, de la naturaleza, ambiental o tecnológico). La valoración resulta de sumar las calificaciones de probabilidad e impacto, antes y después de aplicar los tratamientos, con base en las escalas que se presentan a continuación.

2. ESCALAS DE VALORACIÓN

Tabla 1. Probabilidad de ocurrencia

Calificación	Categoría	Descripción
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente.
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	Probable	Probablemente va a ocurrir.
5	Casi cierto	Ocurre en la mayoría de circunstancias.

Tabla 2. Impacto (se toma el mayor valor entre el criterio cualitativo y el monetario)

Calificación	Categoría	Criterio cualitativo	Criterio monetario (presupuesto oficial $60.500.000)
1	Insignificante	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Sobrecostos no superiores al 1 % del valor del contrato (hasta $605.000).
2	Menor	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja; aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Sobrecostos no superiores al 5 % del valor del contrato (hasta $3.025.000).
3	Moderado	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Impacto entre el 5 % y el 15 % del valor del contrato (entre $3.025.000 y $9.075.000).
4	Mayor	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Impacto entre el 15 % y el 30 % del valor del contrato (entre $9.075.000 y $18.150.000).
5	Catastrófico	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, imposibilitando la consecución del objeto contractual.	Impacto superior al 30 % del valor del contrato (más de $18.150.000).

Tabla 3. Categoría del riesgo

Valoración (P + I)	Categoría del riesgo	Tratamiento esperado
2, 3 y 4	**Bajo**	Se acepta y se monitorea con los controles ordinarios de supervisión.
5	**Medio**	Requiere controles específicos y seguimiento periódico.
6 y 7	**Alto**	Requiere tratamiento prioritario, responsable definido y seguimiento permanente.
8, 9 y 10	**Extremo**	Requiere tratamiento inmediato; no puede iniciarse la ejecución sin controles en operación.

3. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

Los riesgos se asignan a la parte que está en mejor posición para evaluarlos, controlarlos y administrarlos al menor costo. En consecuencia, el contratista asume los riesgos propios de su actividad empresarial como proveedor: la estimación de sus precios, la variación de los precios de los bienes y de la tasa de cambio durante el plazo, la calidad, legalidad y vigencia de los bienes, su transporte y entrega, la instalación y el funcionamiento de los equipos y la capacitación. El Municipio asume los riesgos derivados de la información que suministra (ficha técnica, cantidades y especificaciones), de la disponibilidad de los sitios de instalación, de su propia gestión presupuestal y de pagos, de la estructuración del proceso de selección y de la administración de los bienes una vez recibidos. Los riesgos en los que ninguna de las partes tiene control exclusivo se asignan de forma compartida, con la regla de distribución indicada en cada caso.

Esta matriz solo comprende riesgos previsibles. Los hechos imprevisibles que alteren de manera grave la ecuación económica del contrato no se entienden asignados al contratista y se rigen por el artículo 27 de la Ley 80 de 1993. Los proponentes deben estudiar la matriz, realizar las verificaciones que consideren necesarias, incluidas las condiciones de acceso a los sitios de entrega, e incorporar en su oferta el costo de los riesgos que se les asignan; la presentación de la oferta implica la aceptación de la asignación aquí establecida, sin perjuicio de las observaciones que puedan formular en las oportunidades del cronograma.

4. MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO

P: probabilidad. I: impacto. V: valoración (P + I). Las calificaciones de probabilidad e impacto se asignan según las Tablas 1 y 2, y la categoría según la Tabla 3.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Valoración inherente				¿A quién se le asigna?	Tratamiento / controles a implementar	Valoración después del tratamiento				¿Afecta la ejecución?	Responsable del tratamiento	Fecha estimada de inicio y fin del tratamiento	Monitoreo y revisión (cómo y cuándo)
							P	I	V	Categoría			P	I	V	Categoría				
1	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Incremento de los precios de la maquinaria, las materias primas para alimento balanceado, los medicamentos veterinarios o los alimentos de los refrigerios entre la fecha de cierre y la entrega, en un contexto de inflación al alza (6,29 % anual a septiembre de 2026).	Mayores costos para el contratista; presión para entregar bienes de menor calidad o retrasar las compras.	3	2	5	**Medio**	**Contratista**	El contrato se pacta a precios unitarios fijos, sin reajuste, por tratarse de un plazo de un (1) mes y una entrega única. El presupuesto se estimó con cotizaciones de septiembre y octubre de 2026 y los precios unitarios máximos se fijaron con base en su promedio. El proponente debe incluir en su oferta la volatilidad de precios.	2	2	4	**Bajo**	No	Contratista / Supervisor	Desde la oferta hasta el recibo final	Verificación de que lo facturado corresponda a la oferta ajustada. Al recibo final.
2	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Devaluación del peso que encarezca los bienes importados o con componentes importados: motores de la peletizadora y del triturador, premezclas vitamínico-minerales, harina de soya y medicamentos veterinarios.	Mayores costos para el contratista y riesgo de incumplimiento en la entrega de los bienes afectados.	3	2	5	**Medio**	**Contratista**	Los precios se ofrecen y pagan en pesos colombianos y son fijos durante la ejecución. El plazo corto reduce la exposición. El proponente debe considerar la tasa de cambio al estructurar su oferta y asegurar la disponibilidad de los bienes con sus proveedores antes del cierre.	2	2	4	**Bajo**	No	Contratista	Desde la oferta hasta el recibo final	Seguimiento a la programación de entregas. Semanal durante la ejecución.
3	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Errores, omisiones o ambigüedades en la ficha técnica (especificaciones, unidades, cantidades o ítems repetidos) que generen ofertas no comparables o la entrega de bienes que no satisfacen la necesidad.	Observaciones y adendas, ofertas no comparables, bienes inadecuados para el uso previsto y necesidad de modificaciones.	2	3	5	**Medio**	**Municipio**	Revisión técnica de la ficha por la Coordinación Agropecuaria antes de publicar el pliego definitivo. Respuesta oportuna a las observaciones de los interesados y expedición de las adendas que correspondan antes del cierre.	1	3	4	**Bajo**	Sí	Coordinación Agropecuaria / Asesor de contratación	Desde la estructuración hasta el cierre	Revisión de observaciones publicadas en el SECOP II. Durante el proceso de selección.
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Entrega de bienes que no cumplen las especificaciones de la ficha técnica, defectuosos, de mala calidad, usados, reconstruidos o de marcas y presentaciones distintas a las ofrecidas.	Bienes que no sirven para el fin previsto, pérdida de recursos públicos y frustración de la meta del Plan de Desarrollo.	3	4	7	**Alto**	**Contratista**	Exigencia de fichas técnicas y catálogos en la oferta. Recibo mediante acta suscrita por el supervisor y el almacenista, con verificación ítem por ítem frente a la ficha técnica y registro fotográfico. Reposición sin costo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento. Pago único solo con recibo a satisfacción. Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes por el 20 % del valor del contrato, por el plazo y un (1) año más.	2	3	5	**Medio**	Sí	Contratista / Supervisor / Almacén	Desde la entrega hasta el vencimiento del amparo de calidad	Acta de recibo con verificación de especificaciones. En cada entrega.
5	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Fallas de la peletizadora o del triturador picador durante la instalación, la puesta en marcha o el periodo de garantía, o falta de repuestos y servicio técnico.	Equipos fuera de servicio, imposibilidad de producir alimento balanceado y reclamaciones de las asociaciones.	3	3	6	**Alto**	**Contratista**	Instalación y prueba de funcionamiento ante el supervisor y los representantes de las asociaciones como condición del recibo. Garantía de fábrica mínima de seis (6) meses, manual en español y disponibilidad de repuestos en el país. Atención de la garantía sin costo para el Municipio. Amparo de calidad y correcto funcionamiento.	2	2	4	**Bajo**	Sí	Contratista / Supervisor	Desde la instalación hasta el vencimiento de la garantía	Acta de prueba de funcionamiento y reporte de fallas de las asociaciones. Al recibo y durante la garantía.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Valoración inherente				¿A quién se le asigna?	Tratamiento / controles a implementar	Valoración después del tratamiento				¿Afecta la ejecución?	Responsable del tratamiento	Fecha estimada de inicio y fin del tratamiento	Monitoreo y revisión (cómo y cuándo)
							P	I	V	Categoría			P	I	V	Categoría				
6	Específico	Interno	Planeación / Ejecución	Operacional	Las sedes de ASOEMCCU y OPIRUC no cuentan con la conexión eléctrica monofásica de 220 V, el espacio o las condiciones de seguridad necesarias para instalar y operar los equipos.	Imposibilidad de instalar los equipos dentro del plazo, equipos almacenados sin uso y retrasos en el recibo.	3	3	6	**Alto**	**Municipio**	Visita previa de la Coordinación Agropecuaria a las sedes para verificar la conexión eléctrica y el espacio disponibles, con acta suscrita por las asociaciones, antes del acta de inicio. Si las sedes no están listas, los equipos se reciben en el almacén municipal y se instalan una vez se adecúen, sin que ello sea imputable al contratista.	2	2	4	**Bajo**	Sí	Coordinación Agropecuaria / Asociaciones	Antes del acta de inicio y hasta la instalación	Acta de verificación de las sedes. Una vez, antes del inicio.
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Entrega de medicamentos e insumos con fecha de vencimiento inferior a la exigida (doce meses para medicamentos y seis para insumos), o deterioro por inadecuadas condiciones de transporte y almacenamiento.	Productos inservibles o con riesgo para la salud de los animales; pérdida de recursos.	3	3	6	**Alto**	**Contratista**	Verificación de lotes y fechas de vencimiento en el recibo. Entrega en empaque original, sellado y rotulado. Transporte en condiciones que conserven la calidad de los productos. Rechazo y reposición de los productos que no cumplan.	2	2	4	**Bajo**	Sí	Contratista / Supervisor	Desde la entrega hasta el uso de los productos	Planilla de verificación de lotes y fechas. Al recibo.
8	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Suministro de medicamentos o insumos pecuarios sin registro ICA vigente, de procedencia irregular, de contrabando o falsificados.	Riesgo sanitario para los animales, sanciones, decomiso de productos y responsabilidad del Municipio.	2	4	6	**Alto**	**Contratista**	Exigencia de los registros ICA y de los soportes de procedencia (factura de compra o certificación del distribuidor). Verificación de los registros por el supervisor. Rechazo de los productos sin soporte.	1	4	5	**Medio**	Sí	Contratista / Supervisor	Desde la entrega hasta el recibo final	Revisión documental de registros y soportes. Al recibo.
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos en la entrega por la distancia de Curillo a los centros de distribución, el estado de las vías o el acceso al núcleo veredal El Libertador.	Mora en la ejecución, aplazamiento de las jornadas y de la capacitación.	3	3	6	**Alto**	**Contratista**	Programación de entregas aprobada por el supervisor al inicio. El transporte hasta el sitio de entrega está a cargo del contratista y debe incluirse en sus precios. Aplicación de multas y cláusula penal ante la mora.	2	2	4	**Bajo**	Sí	Contratista / Supervisor	Durante toda la ejecución	Comparación de entregas frente a la programación. Semanal.
10	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Daño, pérdida o hurto de los bienes durante el transporte, el cargue, el descargue o antes de su recibo a satisfacción.	Necesidad de reponer los bienes y retrasos en la entrega.	2	3	5	**Medio**	**Contratista**	Los bienes son responsabilidad del contratista hasta su recibo a satisfacción. Embalaje adecuado y aseguramiento de la carga a criterio del contratista. Reposición de los bienes dañados o perdidos sin costo para el Municipio.	1	3	4	**Bajo**	Sí	Contratista	Desde el despacho hasta el recibo	Acta de recibo con estado de los bienes. En cada entrega.
11	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Refrigerios preparados, transportados o servidos en condiciones higiénico-sanitarias inadecuadas.	Afectación de la salud de los participantes de las capacitaciones y reclamaciones contra el Municipio.	2	4	6	**Alto**	**Contratista**	Preparación y transporte conforme a la normativa sanitaria vigente, en recipientes adecuados y con personal manipulador capacitado. Verificación del supervisor al momento de la entrega y rechazo de los productos que no cumplan.	1	3	4	**Bajo**	Sí	Contratista / Supervisor	En cada jornada de formación	Verificación visual y registro de entrega. En cada jornada.
12	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Capacitación no realizada o deficiente, o cambio del profesional capacitador sin autorización.	Beneficiarios sin conocimientos para operar y mantener los equipos; uso inadecuado y daño prematuro.	2	2	4	**Bajo**	**Contratista**	Verificación del perfil del capacitador en la evaluación. El cambio del profesional solo procede por otro de igual o superior perfil, con aprobación del supervisor. El registro de asistencia es soporte obligatorio para el pago.	1	2	3	**Bajo**	Sí	Contratista / Supervisor	Durante la ejecución	Registro de asistencia y evidencias de la capacitación. Al recibo final.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Valoración inherente				¿A quién se le asigna?	Tratamiento / controles a implementar	Valoración después del tratamiento				¿Afecta la ejecución?	Responsable del tratamiento	Fecha estimada de inicio y fin del tratamiento	Monitoreo y revisión (cómo y cuándo)
							P	I	V	Categoría			P	I	V	Categoría				
13	General	Interno	Ejecución	Operacional	Accidentes del personal del contratista durante el cargue, la instalación, la puesta en marcha o la capacitación sobre los equipos.	Lesiones a personas, reclamaciones y suspensión de actividades.	2	3	5	**Medio**	**Contratista**	Afiliación del personal a seguridad social y riesgos laborales. Uso de elementos de protección personal. Demostración de operación segura de los equipos, con las guardas y protectores instalados.	1	2	3	**Bajo**	Sí	Contratista	Durante la ejecución	Verificación de la seguridad social con el pago. Al recibo final.
14	Específico	Interno	Posterior a la ejecución	Operacional	Uso indebido, pérdida, falta de mantenimiento o destinación diferente de los equipos entregados a las asociaciones en comodato.	Pérdida de los bienes públicos, frustración del objetivo del proyecto y posible responsabilidad fiscal.	3	4	7	**Alto**	**Municipio**	Ingreso de los equipos al almacén e inventario municipal antes de su entrega. Suscripción de los contratos de comodato con ASOEMCCU y OPIRUC, con obligaciones de custodia, uso exclusivo para fines productivos, mantenimiento y restitución. Visitas periódicas de seguimiento de la Coordinación Agropecuaria.	2	3	5	**Medio**	No	Almacén / Coordinación Agropecuaria	Desde el recibo hasta la terminación de los comodatos	Visitas de seguimiento con acta y registro fotográfico. Semestral.
15	General	Interno	Planeación / Ejecución	Regulatorio	Cuestionamiento de los organismos de control por entregar bienes a particulares sin un título que conserve la propiedad del Municipio o sin soporte del uso de los insumos y medicamentos.	Hallazgos fiscales y disciplinarios; reproche por presunta donación a particulares.	2	4	6	**Alto**	**Municipio**	Los equipos ingresan al patrimonio municipal y su uso se entrega solo mediante comodato. Los insumos, medicamentos y refrigerios se aplican en jornadas organizadas y supervisadas por la Coordinación Agropecuaria, con registros de asistencia y soportes de utilización. Articulación del proyecto con las metas del Plan de Desarrollo.	1	4	5	**Medio**	No	Secretaría de Gobierno / Coordinación Agropecuaria	Desde el recibo hasta la terminación de los comodatos	Archivo de comodatos, registros de jornadas e inventarios. Al recibo y semestral.
16	General	Interno	Planeación / Selección	Financiero	Demoras en el proceso de selección o en la ejecución que impidan recibir los bienes antes del cierre de la vigencia fiscal 2026, ya que el CDP No. 415 está vigente hasta el 31 de diciembre de 2026.	Necesidad de constituir reserva presupuestal o pérdida de la apropiación; retraso del proyecto.	3	3	6	**Alto**	**Municipio**	Cronograma del proceso ajustado para adjudicar y suscribir el contrato con tiempo suficiente para ejecutar el plazo de un (1) mes dentro de la vigencia. Seguimiento semanal del cronograma. Constitución de la reserva presupuestal que corresponda si la ejecución se extiende por causas justificadas.	2	2	4	**Bajo**	Sí	Despacho del Alcalde / Secretaría de Hacienda / Asesor de contratación	Desde la publicación hasta el 31 de diciembre de 2026	Seguimiento del cronograma del SECOP II. Semanal.
17	General	Interno	Ejecución	Financiero	Demoras del Municipio en el trámite y giro del pago por falta de PAC o por trámites internos.	Afectación del flujo de caja del contratista, reclamaciones e intereses de mora.	2	3	5	**Medio**	**Municipio**	Programación del PAC acorde con la fecha estimada del recibo. Trámite del pago dentro de los diez (10) días hábiles pactados.	1	3	4	**Bajo**	No	Secretaría de Hacienda	Desde el recibo hasta el pago	Seguimiento a los tiempos de trámite de la cuenta. Con el pago.
18	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Creación de nuevos tributos, o modificación de las tarifas de los existentes, con posterioridad a la fecha de cierre del proceso y que graven directamente el contrato.	Variación de los costos del contratista no prevista en su oferta.	2	2	4	**Bajo**	**Compartido**	Los tributos vigentes a la fecha de cierre los asume el contratista y deben estar incluidos en su oferta. Los tributos nuevos o las modificaciones de tarifa posteriores al cierre que graven directamente el contrato los asume el Municipio, previa demostración de su impacto.	1	2	3	**Bajo**	No	Secretaría de Hacienda / Supervisor	Desde el cierre hasta la liquidación	Revisión de la normativa tributaria al momento del pago.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Valoración inherente				¿A quién se le asigna?	Tratamiento / controles a implementar	Valoración después del tratamiento				¿Afecta la ejecución?	Responsable del tratamiento	Fecha estimada de inicio y fin del tratamiento	Monitoreo y revisión (cómo y cuándo)
							P	I	V	Categoría			P	I	V	Categoría				
19	General	Externo	Ejecución	Social o político	Alteración del orden público en la zona rural que impida la entrega de los bienes en el núcleo veredal El Libertador o la realización de las jornadas.	Suspensión de entregas y jornadas, riesgo para el personal y retrasos.	2	3	5	**Medio**	**Compartido**	Coordinación previa con la Secretaría de Gobierno y la Fuerza Pública. Recibo alternativo de los bienes en el almacén municipal. Ante una amenaza grave y verificada, procede la suspensión del contrato sin reconocimiento de costos por parte de ninguna de las partes durante el periodo suspendido.	1	3	4	**Bajo**	Sí	Secretaría de Gobierno / Contratista	Durante la ejecución	Reporte inmediato de novedades de seguridad. Cuando ocurran.
20	General	Interno	Contratación / Ejecución	Regulatorio	Falta de constitución, vigencia o suficiencia de las garantías exigidas, o falta de su ampliación cuando el contrato se modifique.	Desprotección del Municipio frente al incumplimiento o a la mala calidad de los bienes.	2	3	5	**Medio**	**Contratista**	Aprobación de la garantía como requisito para el acta de inicio. Verificación de su ampliación con cada modificación y antes del recibo final.	1	3	4	**Bajo**	Sí	Asesor de contratación / Supervisor	Desde la firma hasta el vencimiento del amparo de calidad	Revisión de la póliza en el expediente. Al inicio, en cada modificación y al recibo final.
21	General	Interno	Selección	Económico	Oferta con precio artificialmente bajo como resultado de la subasta, que no permita cumplir el contrato con la calidad exigida.	Incumplimiento, entrega de bienes de inferior calidad o abandono del contrato.	2	4	6	**Alto**	**Municipio**	Aplicación del procedimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 antes o durante la subasta, con requerimiento de las explicaciones al proponente y rechazo de la oferta si no se justifica. Precios unitarios máximos y verificación estricta de la calidad en el recibo.	1	4	5	**Medio**	Sí	Comité evaluador	Durante la evaluación y la subasta	Análisis de las ofertas económicas frente al estudio de mercado. En la evaluación y la subasta.
22	General	Interno	Selección / Ejecución	Regulatorio (corrupción)	Prácticas de corrupción: direccionamiento de la ficha técnica hacia un proveedor o marca, colusión entre oferentes en la subasta, o recibo de bienes que no cumplen las especificaciones.	Selección de una oferta que no es la más favorable, pago de bienes que no cumplen y detrimento patrimonial; responsabilidad fiscal, disciplinaria y penal.	2	5	7	**Alto**	**Municipio**	Especificaciones técnicas funcionales y admisión de productos equivalentes. Subasta inversa electrónica y publicidad de todas las actuaciones en el SECOP II. Comité evaluador plural. Recibo con acta conjunta del supervisor, el almacenista y los representantes de las asociaciones. Invitación a las veedurías ciudadanas y denuncia ante las autoridades de cualquier indicio de colusión.	1	4	5	**Medio**	Sí	Despacho del Alcalde / Comité evaluador / Supervisor	Desde la publicación hasta la liquidación	Revisión de la trazabilidad del proceso en el SECOP II y de las actas de recibo. En cada etapa.
23	Específico	Interno	Selección	Económico	Proceso declarado desierto por ausencia de ofertas o porque ninguna cumple los requisitos habilitantes o la ficha técnica.	Retraso del proyecto, riesgo de pérdida de la apropiación de la vigencia y necesidad de repetir el proceso.	2	3	5	**Medio**	**Municipio**	Análisis del sector y estudio de mercado actualizados. Requisitos habilitantes proporcionales al valor y la naturaleza del contrato. Respuesta oportuna a las observaciones. Posibilidad de adjudicar al único oferente habilitado conforme al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.	1	3	4	**Bajo**	No	Asesor de contratación	Desde la publicación hasta la adjudicación	Seguimiento del número de interesados y observaciones en el SECOP II. Durante el proceso.
24	General	Externo	Selección	Tecnológico	Indisponibilidad de la plataforma SECOP II en la fecha de cierre o durante la realización de la subasta electrónica.	Imposibilidad de presentar ofertas o lances y de cumplir el cronograma.	2	3	5	**Medio**	**Municipio**	Aplicación del protocolo de indisponibilidad de Colombia Compra Eficiente y expedición de la adenda o el aviso que corresponda para reprogramar el cierre o la subasta.	1	2	3	**Bajo**	No	Asesor de contratación	Durante el proceso de selección	Verificación de los reportes de indisponibilidad de la plataforma. En cada hito del cronograma.

5. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Se identificaron 24 riesgos previsibles. En su valoración inherente, es decir, antes de aplicar los tratamientos, se clasifican así: 0 extremos, 12 altos, 10 medios, 2 bajos. Una vez aplicados los tratamientos y controles, la valoración residual queda así: 0 extremos, 0 altos, 6 medios, 18 bajos. Ningún riesgo residual queda en categoría alta o extrema, lo que indica que los controles previstos son suficientes para que el contrato se ejecute dentro de márgenes de riesgo aceptables, siempre que la supervisión verifique su aplicación efectiva.

Los riesgos que exigen mayor atención son la calidad de los bienes frente a la ficha técnica, el funcionamiento de la maquinaria, la legalidad y vigencia de los medicamentos, la administración de los equipos una vez entregados a las asociaciones, el cierre de la vigencia fiscal y el riesgo de corrupción. Sobre ellos se concentran los controles más exigentes: recibo ítem por ítem con acta conjunta, prueba de funcionamiento ante las asociaciones, verificación de registros ICA y fechas de vencimiento, comodatos con obligaciones de custodia y restitución, cronograma ajustado a la vigencia y trazabilidad completa en el SECOP II.

A diferencia de las obras civiles, en este proceso sí se incluye el riesgo de variación de la tasa de cambio, porque parte de los bienes (motores de los equipos, premezclas, harina de soya y medicamentos veterinarios) es importada o tiene componentes importados. Se asigna al contratista porque los precios se pactan fijos, en pesos y para un plazo corto.

Esta matriz hace parte integral del estudio previo y del pliego de condiciones. Se actualizará con base en las observaciones que se presenten durante el proceso de selección y en las novedades que se identifiquen durante la ejecución del contrato.